

Guayaquil, Marzo 15 del 2004

Señores

Accionistas de HIDRAULICOS Y NEUMÁTICOS HYDRAPNE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2003.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad.

Luego de realizadas las verificaciones de los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultados con aquellos registrados en los libros de la Contabilidad, encuentro que existe conformidad en ellos.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado revela una utilidad líquida distribuible que se explica a continuación.

Utilidad del Ejercicio	5.684,00
(-) 15% Participación Trabajadores	852,60
(-) Impuesto a la Renta Causado	1.207,85
(-) 10% Reserva Legal	362,36
Utilidad Líquida Distribuible	3261,19

Pág. 2

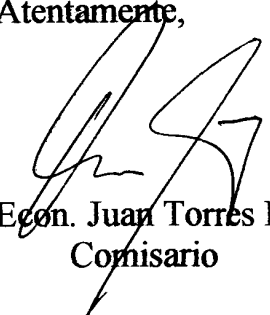
Los señores accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades. Sin Embargo, me permito recordarles que conforme al Art. 297 de la Ley de Compañías de las utilidades distribuibles se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos a favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la Junta General.

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIOS

La Compañía en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos mensuales de IVA y Retenciones en la Fuente del mes de Diciembre del 2003, cancelaron en Febrero 13/2004, con sus respectivos intereses y multas.

Después de efectuada la revisión a las transacciones Contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS HYDRAPNE S.A.

Atentamente,


Econ. Juan Torres Reyes
Comisario

